



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 651/2019.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Georgiev Atanasov Anatoli.

Abogado/a: Manuel Ignacio Martín del Pozo.

Demandado/s: Fogasa, Iscam Transportes Terrestres, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 651/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Georgiev Atanasov Anatoli, contra Iscam Transportes Terrestres, S.L., sobre ordinario, en el día de la fecha D.^a Eva Ceballos Pérez-Canales, magistrada de este Juzgado, se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por D. Georgiev Atanasov Anatoli, contra Iscam Transportes Terrestres, S.L., debo condenar y condeno a la demandada al abono a la actora de la cantidad de mil setecientos once euros con noventa y nueve céntimos (1.711,99 euros), más el 10% de intereses por mora respecto de los conceptos salariales, con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial de conformidad con el artículo 33 ET.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Iscam Transportes Terrestres, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 14 de enero de 2021.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,
María Cristina Rodríguez Cuesta